CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UP KEEP SERVICES S.A.S
Nit: 829003481 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03368894
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de abril de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 109 19 48 Oficina 502
Edificio Chico 109
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: daza.abogadosyasociados@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154202021
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 109 19 48 Oficina 502
Edificio Chico 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: daza.abogadosyasociados@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154202021
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 253 del 26 de febrero de 2003 de Notaría 2 de Barrancabermeja (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021, con el No. 02686561 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GARLOP & CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 31 de marzo de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021, con el No. 02686561 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GARLOP & CIA LTDA a UP KEEP SERVICES S.A.S.

Por Acta No. 03 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, el 10 de marzo de 2003 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 20 de Abril de 2021 , con el No. 02686561 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Barrancabermeja (Santander) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 03 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2021 , con el No. 02686561 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: UP KEEP SERVICES S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Escritura Pública No. 626 del 25 de marzo de 2021 de Notaría 2 , inscrita en esta Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686561 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido at representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 8 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 02807764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Yuly Andrea Jaramillo Correa	C.C. No. 21526340

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 27 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2025 con el No. 03294803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal Joan Michel Ariza Tirado C.C. No. 1032507913 T.P. No. 308972-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1032 del 24 de abril de 2008 de la Notaría 2 de Barrancabermeja (Santander)	02686561 del 20 de abril de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0202 del 8 de febrero de 2010 de la Notaría 2 de Barrancabermeja (Santander)	02686561 del 20 de abril de 2021 del Libro IX
E. P. No. 626 del 25 de marzo de 2021 de la Notaría 2 de Barrancabermeja (Santander)	02686561 del 20 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 03 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios	02686561 del 20 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 06 del 16 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02746720 del 23 de septiembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 20 de Abril de 2021, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la Circular Única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.102.379.527
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 14 de noviembre de 2025. \n \n

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:25:33
Recibo No. AA26220864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220864F7F56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

